



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN **1249** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2051014)

PARANÁ; 26 ABR 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Dirección de Educación Física interesa el reconocimiento del Congreso 2018 “*Más y Mejor Educación Física*”, organizado por el Colegio de Profesionales de Educación Física (COPEFER) junto a la Facultad de Educación Física de la Universidad de Concepción del Uruguay (UCU) a realizarse en la ciudad de Gualeguaychú; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que la Educación Física tiene en su espacio de servicio mucho para aportar ante el requerimiento social del sedentarismo, los excesos, los hábitos inadecuados, utilizando recursos pedagógicos para integrarse articulando saberes y competencias, colaborando con la inclusión y la autoestima de las personas en formación para “vivir más y mejor en Salud”;

Que los asistentes recibirán propuestas y podrán compartir nuevas formas de enseñanza-aprendizajes, sumar experiencias a sus trayectorias de formación, como así también favorecer a las posibilidades de socializar sus vivencias de formación siendo sumamente enriquecedor, no solo a nivel profesional, sino también en lo educativo, lo social y lo comunitario;

Que sus objetivos generales son dar a conocer a los futuros docentes en Educación Física y a docentes la mirada del COPEFER, mostrando el interés en la formación de sus futuros miembros, asumir criterios personales, considerando a la Educación Física como actividad preventiva para vivir en Salud, entre otros;

Que la propuesta está destinada a Profesores y estudiantes de Educación Física y Docentes, contando con una carga horaria de 32 horas cátedra;

Que tanto la Dirección de Planeamiento Educativo como las Direcciones de Nivel han tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Aut.

////



Provincia de Entre Ríos

1249

RESOLUCIÓN C.G.E.
Expte. Grabado N° (2051014)

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer el Congreso 2018 “*Más y Mejor Educación Física*”, organizado por el Colegio de Profesionales de Educación Física (COPEFER) junto a la Facultad de Educación Física de la Universidad de Concepción del Uruguay (UCU), y la Municipalidad de Gualeguaychú a llevarse a cabo los días 10 y 11 de mayo de 2018 en la ciudad de Gualeguaychú, destinado a docentes de todos los Niveles del sistema educativo, con un total de treinta y dos (32) horas cátedra; atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

-DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

-Interés Educativo: 0,30 Puntos.-

-Docentes Responsables: 0,45 Puntos.-

(Artículo 55º, Inciso “a” Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)


-DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR:

- Docentes Asistentes: 0,15 Puntos

(Resolución N° 1972/90 C.G.E. Artículo 260º)

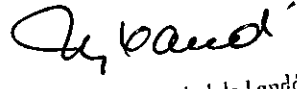
ARTÍCULO 3º.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1º, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, punto 4.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Direcciones Departamentales de Escuelas, Colegio de Profesionales de Educación Física (riveronestor@yahoo.com.ar), Municipalidad de Gualeguaychú y oportunamente archivar.-
RD.


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Marta Irazabal de Landó
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos